



#SOMOSPRI

CHIAPAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

ACUERDO DE DEMOCRACIA Y POSICIONAMIENTO ENTRE LOS PRIÍSTAS CHIAPANECOS, CUYO OBJETIVO ES EL DE HACER UN PRI GANADOR MEDIANTE UN PACTO ENTRE LOS PRIÍSTAS DE CHIAPAS PARA IMPULSAR GANADORES A TRAVÉS DEL TRABAJO EN EQUIPO Y LA DEMOCRACIA INTERNA PARA DEFINIR A NUESTROS CANDIDATOS.

El Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Chiapas, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos: 124, 135, fracción XV, XVI Y 138, fracción I Y VII y los demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos; 69, fracción XII, XIII, XIV y XVI del Reglamento del Consejo Político Nacional; y

CONSIDERANDO

1. Que en términos del artículo 124, los Consejos Políticos de las entidades federativas son órganos de integración democrática, deliberativos, de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinados a sus respectivas Asambleas, en los que las fuerzas más significativas del Partido en la entidad serán corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política en los términos de los presentes Estatutos y del reglamento nacional que los rija.
2. Que el artículo 135, fracción XI, de los Estatutos señala como atribución del Consejo Político Estatal dictar resoluciones para el cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos, de los Documentos Básicos;
3. Que el artículo 135, fracción XII señala que el Consejo Político Estatal tiene como atribución el vigilar que se cumplan los resolutivos de la Asamblea de la entidad federativa y emitir acuerdos y orientaciones generales;
4. Que el artículo 135, fracción XIII, de los Estatutos, ordena al Consejo Político Estatal, aprobar planes y programas de lucha política, para fijar la posición del Partido ante el poder político y para asegurar la unidad interna y normar la organización del trabajo;
5. Que el artículo 135, fracción XV, de los Estatutos, establece que el Consejo Político Estatal dentro de sus atribuciones está el definir la posición del Partido y proponer las estrategias y tácticas que debe seguir ante los grandes problemas de la entidad federativa.
6. Que el artículo 138, fracción I, de los Estatutos, señala como atribución del Comité Directivo Estatal el de contribuir a vigorizar la vida democrática del Partido en la entidad, estableciendo los lineamientos necesarios para que sus órganos estén vinculados permanentemente con las luchas populares.



#SOMOSPRI

CHIAPAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

7. Que el artículo 138, fracción VII, de los Estatutos señala como atribución del Comité Directivo Estatal el acatar los lineamientos políticos que le fijen los diversos órganos competentes del Partido, así como formular el proyecto de estrategia de acción partidista para la entidad federativa de que se trate, de acuerdo con los lineamientos del Comité Ejecutivo Nacional y la aprobación del Consejo Político de la entidad federativa.
8. Que el PRI es un Partido Político socialmente responsable, comprometido con las causas ciudadanas y con la fortaleza institucional de México. La diversidad social que nos integra se opone a quienes practican la confrontación y la división y se pronuncia por un ejercicio gubernamental ejemplar de gobiernos que cumplan sus compromisos de cara a la sociedad. Pugnamos por una realidad injusta y políticas públicas eficaces, en cualquier ámbito donde se apliquen; por eso, es que nos pronunciamos por tomar parte activa en las transformaciones que requiere nuestro país.
9. Que el PRI es un Partido que lucha por la democracia entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural del pueblo, que alienta el pleno respeto a los derechos humanos y promueve la cooperación y la convivencia pacífica entre las naciones como entre los individuos.
10. Que demandamos un Estado fuerte y eficaz, que sin menoscabo de la libertad económica, aliente la economía social de mercado, que garantice el fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los apoyos indispensables al desarrollo agropecuario a las tecnologías y asegure la cohesión social. Que resuelva la soberanía y la seguridad alimentaria de los mexicanos. Que incentive y promueva un empleo digno con salario remunerador y el respeto irrestricto a los derechos laborales y de organización de los trabajadores, impulsando la participación de los jóvenes, además de promover la equidad de género.
11. Que estamos a favor de una ciudadanía fundada en valores de tolerancia y fraternidad que se reconozca en su riqueza pluriétnica y pluricultural, y que exija la aplicación de reglas y políticas públicas que impidan que las diferencias de raza, género, preferencia sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social, se traduzcan en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación. que reconozca y apoye el esfuerzo, la experiencia y las virtudes de nuestros adultos mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables, con acciones afirmativas. nos pronunciamos por una sociedad que respete, proteja y defienda los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
12. Que nos pronunciamos por una sociedad en donde la Equidad de Género sea una realidad que contribuya al establecimiento de una cultura de respeto e inclusión entre los hombres y las mujeres.
13. Que queremos una sociedad que encuentre en la juventud el propósito de sus más grandes esfuerzos para nuestro partido la juventud es una condición de renovación generacional, por



#SOMOSPRI

CHIAPAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

ello asumimos el compromiso de ampliar oportunidades para su desarrollo en todos los órdenes de la vida nacional.

14. Que estamos a favor de un estado que propicie la democracia integral, y que por tanto, asegure la participación ciudadana en la toma de decisiones de la vida pública, para avanzar permanentemente en el pleno cumplimiento de los derechos sociales. Por todo ello estamos convencidos que el PRI es la mejor opción para México y que los Priistas debemos estar enfocados de llevar al partido al poder desde la presidencia de la república, senadores, Diputaciones Federales, Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales, para lograr la transformación de nuestro País y por ende de nuestro Estado.

Por ello los priistas nos hemos propuesto las siguientes:

ESTRATEGIAS

1. Que los priistas en Chiapas a una sola voz estamos impulsando un PRI ganador a través de tres ejes fundamentales:

A).- Unidad y Reconciliación, que permita fortalecernos, haciendo un partido que sume a todos desde la base,

B).- Trabajo las 24 horas, haciéndolo de manera organizada, sistemática y profesional, con evaluación permanente, que mantenga comunicación con la gente con propuestas que se identifiquen con su realidad y necesidades y;

C).- Democracia Interna, un PRI que defina su destino, su estructura y sus decisiones desde la base; impulsando sus liderazgos regionales, a sus mujeres y jóvenes, para presentar plataformas innovadoras con candidatos ganadores que representen a la gente.

2. Que en esta nueva etapa estamos comprometidos a construir mediante un programa de vanguardia a:

A).- Fortalecer la Unidad del PRI en Chiapas.

B).- Promover la inclusión política.

C).- Fortalecer nuestra convicción priísta.

D).- Ser un Partido cercano a la gente.

3. Que es imperativo para los priistas en Chiapas a partir de esta estrategia impulsar un acuerdo que defina en unidad el programa de trabajo para elegir a los mejores candidatos para ganar en el 2018 con contundencia; la nueva etapa del PRI exige reglas claras para elegir a sus candidatos en base a lo establecido en nuestros estatutos, por eso escuchará a sus militantes, siendo un partido incluyente, de puertas abiertas que nos permita obtener las mejores propuestas.



#SOMOSPRI

CHIAPAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

En virtud de los fundamentos y motivaciones expuestos, el Consejo Político Estatal tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Que el Comité Directivo Estatal en colaboración con la Comisión Estatal de Procesos Internos, los sectores, organizaciones y la participación activa de los consejeros políticos estatales instaurarán mesas de unidad y trabajo para los 123 Municipios, los 24 distritos electorales locales de donde generaremos un cronograma de actividades para tener un seguimiento puntual a los compromisos adquiridos. En cada una de las mesas de trabajo habrá un coordinador a propuesta del Presidente del Comité Directivo Estatal y un Comisionado Propietario de la Comisión Estatal de Procesos Internos para dar fe de los acuerdos tomados.

Segundo.- En estas Mesas de Unidad y Trabajo se definirán a la brevedad un programa de Trabajo para el posicionamiento del Partido donde todos los que participemos tengamos tareas concretas dando el Coordinador de la Mesa puntual seguimiento a esos compromisos, por lo que se establece un formato donde se asienten dichos compromisos que nos permitan dar el seguimiento correspondiente.

Tercero.- En estas mesas de unidad y trabajo se iniciará un diálogo constructivo con los distintos aspirantes a los diferentes cargos de elección popular procurando que los Priístas impulsen a través de un diálogo candidatos de Unidad sin ninguna intervención ajena al Partido, privilegiando la Democracia y Posicionamiento entre los aspirantes con el objeto de iniciar y construir un diálogo que nos permita consensar candidaturas de Unidad donde se privilegien dos premisas:

- A).- La selección de candidatos mejor posicionados y;
- B).- No habrán perdedores, los aspirantes no electos serán tomados en cuenta.

Los integrantes del Consejo Político Estatal coadyuvarán a que estos pactos sean respetados.

Cuarto.- Si se logra un amplio consenso de candidaturas de Unidad este Consejo Político Estatal será un impulsor para que los acuerdos sean respetados y que los Priístas nos comprometamos a respetarlo.

Quinto.- Si en las Mesas de Unidad y Trabajo existen divergencias en el posicionamiento de los candidatos, a los aspirantes se les convoca a que se realice una encuesta por las firmas más prestigiadas, de tal forma que nos indique al mejor posicionado, siendo este quien deba encabezar la candidatura. Para tal propósito se pondrán a consideración estas encuestadoras en donde los aspirantes en plena libertad, decidirán la encuestadora de su preferencia asumiendo estos el costo de la misma, habrá un representante de la Comisión Estatal de Procesos Internos para que sea testigo y dé seguimiento a los Acuerdos en la realización de la Encuesta, estas acciones nos permitirán registrar candidatos ganadores; por lo que definimos desde este momento no a candidatos por cuota.





PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Sexto.- Los contendientes que participen en la encuesta firmarán un pacto de civildad política para efectos de respetar los resultados y se proceda al registro único en los términos de nuestra Convocatoria.

Los integrantes del Consejo Político Estatal coadyuvarán a que estos pactos sean respetados.

Séptimo.- Será un imperativo del Consejo Político Estatal agotar las candidaturas de unidad con estas dos fases previas, de no ser así la elección de los candidatos será en los términos de acuerdo al método que elija el Consejo Político y como lo definan las Convocatorias respectivas.

Para efectos de la competitividad de nuestros candidatos y del Partido en las elecciones Municipales, este Consejo propone que los Candidatos electos renuncien a su derecho de ser Regidores en el caso de no ser favorecidos por el voto, de tal forma, que tengamos candidatos enfocados a ganar las Elecciones y no estar supeditados a ser Regidores Plurinominales.

Octavo.- Que las Mesas de Unidad y Trabajo emitirán una opinión al Comité Directivo estatal de las posibles alianzas en los Municipios, Distritos Locales Electorales y Estatal para ser más competitivos, de tal forma que la propuesta del Comité Directivo estatal sean las que consideraron los Priístas.

Noveno.- Que el Comité Directivo Estatal llevará a cabo una encuesta que nos permita valorar el posicionamiento del Partido y de cuadros distinguidos, la competitividad de los demás partidos y la viabilidad de una posible alianza, de tal forma que el Pleno de este Consejo Político Estatal cuente con la suficiente información para tomar las mejores decisiones de cara a las Elecciones del 2018.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su fecha y se publicará en los estrados del Consejo Político Estatal y en el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario en Chiapas.

Segundo.- Infórmese del presente Acuerdo a los órganos competentes del Partido para los efectos legales y estatutarios procedentes.

Dado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.

**"Democracia y Justicia Social"
Por el Comité Directivo Estatal**

Dip. Fral. Julián Nazar Morales
Presidente

Dip. Fral. Flor Ángel Jiménez Jiménez
Secretaria General

